

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28103** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), 26 de julio de 2010, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 492/07 referente al concursado "Druckguss Ibérica, Sociedad Limitada" se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de septiembre de 2010 a las diez horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por "Druckguss Ibérica, Sociedad Limitada".

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

4.- Se deja sin efecto el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 21 de julio de 2010 en el que, por error, se anunciaba la apertura de la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Bilbao (Bizkaia), 26 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100060329-1